Comisión Nacional
de Acreditación
Chile

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°124
MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA, MENCIONES PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
PROGRAMA DE POSTGRADO

En la sesión N°208 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 9 de septiembre de 2009, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Concepción sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Psicología menciones Psicología Educativa y Psicología de la Salud al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.

Avenida Ricardo Lyon 1532, Providencia, Santiago de Chile
Tel: (56 2) 6201100 - Fax: 6201120 / CP: 7510596 PROVIDENCIA
www.cnachile.cl

2. Que, la Universidad de Concepción presentó los antecedentes correspondientes al Programa de Magíster en Psicología menciones Psicología Educativa y Psicología de la Salud de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.

3. Que, el Comité de Área de Ciencias Sociales y Políticas recomendó un par evaluador externo, quien fue sometido a la consideración del Programa.

4. Que, el evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 10 de julio de 2009, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Dicho informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. El informe fue debidamente remitido al Programa para que realizara las observaciones que le mereciera.

5. Que, con fecha 28 de agosto de 2009, el Programa de Magíster en Psicología menciones Psicología Educativa y Psicología de la Salud remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en los puntos precedentes.

6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionados en su sesión N° 208 de fecha 9 de septiembre de 2009, a la cual asistió un representante del comité de área de Ciencias Sociales y Políticas, quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidos a dichos antecedentes.

Avenida Ricardo Lyon 1532, Providencia, Santiago de Chile
Tel: (56 2) 6201100 - Fax: 6201120 / CP: 7510596 PROVIDENCIA
www.cnachile.cl

Y, TENIENDO PRESENTE:

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Psicología menciones Psicología Educativa y Psicología de la Salud impartido por la Universidad de Concepción presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

El Programa evidencia una orientación clara hacia la investigación y la formación de competencias en ese sentido. Los objetivos y perfil de egreso se encuentran definidos con claridad y son coherentes entre sí y con el enfoque del Programa. Se observa un desacuerdo entre los objetivos planteados para cada una de las menciones, lo que dificulta observar complementariedad entre ellos.

Los requisitos de admisión se encuentran adecuadamente normados y concordantes con un programa de este nivel. El proceso de selección es apropiado y se encuentra regulado de acuerdo a la normativa vigente a nivel institucional. La demanda por el Programa evidencia un nivel de variabilidad importante, pese a que en años recientes se han implementado modificaciones administrativas orientadas a resolver este aspecto, generando un incremento en el número de postulantes.

La estructura curricular del Programa es coherente con sus objetivos y perfil de egreso, así como con su orientación hacia la investigación. Este último aspecto se ve particularmente reflejado en las modificaciones curriculares recientemente implementadas, las que constituyen un esfuerzo por mejorar la formación metodológica entregada por el Programa. De esta manera, se estima que el diseño curricular en términos de su secuencia, contenidos y actividad de graduación es adecuado, particularmente en referencia a las especialidades en salud y educación. Cabe destacar la pertinencia y actualización de los contenidos desarrollados por el Magíster.

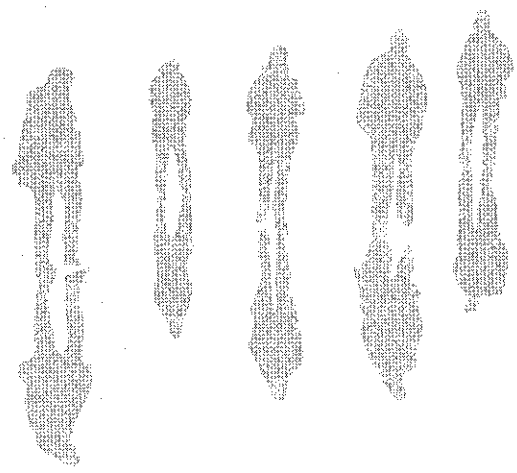

Avenida Ricardo Lyon 1532, Providencia, Santiago de Chile
Tel: (56 2) 6201100 - Fax: 6201120 / CP: 7510596 PROVIDENCIA
www.cnachile.cl

El Programa evidencia falencias en los indicadores de graduación y una extendida permanencia, aspecto que se constituye en una de sus principales debilidades. En tal sentido, se han emprendido acciones para resolver este aspecto, aunque no se cuenta con mecanismos que permitan el seguimiento y evaluación de éstas.

El cuerpo académico del Programa es pertinente a las especializaciones de salud y educación otorgadas por éste. Se cuenta con un equipo de profesores adecuado en términos cuantitativos y de calidad, en tanto disponen de la formación necesaria y evidencian un buen nivel de productividad científica, así como experiencia en el ámbito docente. Cabe destacar que todos los académicos que desarrollan el rol de tutor de tesis cuentan con líneas de investigación vigentes.

El Programa cuenta con un apoyo institucional adecuado. Se dispone de infraestructura apropiada, lo que permite disponer de salas y equipos a los estudiantes y profesores. Así también, se dispone de recursos bibliográficos adecuados a los requerimientos del Magíster. Adicionalmente, la Institución provee de apoyos a los estudiantes a través de distintos tipos de becas, lo que resulta muy valioso para ellos. No obstante, es conveniente reforzar la vinculación internacional y nacional de manera de propender al mayor desarrollo del Programa.

Por último, el Programa requiere definir con mayor precisión su Plan de Desarrollo, el que es poco específico en términos de indicadores y acciones contempladas. Si bien el Programa se sustenta adecuadamente en lo administrativo, tanto en la gestión de procesos como en la toma de decisiones, no se observan evidencias para fomentar el análisis reflexivo sobre sí mismo. Dicho análisis tendería a fomentar acciones de planificación más ajustadas a un sistema de seguimiento efectivo.

La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de

Avenida Ricardo Lyon 1532, Providencia, Santiago de Chile
Tel: (56 2) 6201100 - Fax: 6201120 / CP: 7510596 PROVIDENCIA
www.cnachile.cl

evaluación, el Programa de Magíster en Psicología menciones Psicología Educativa y Psicología de la Salud impartido por la Universidad de Concepción, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Psicología menciones Psicología Educativa y Psicología de la Salud impartido por la Universidad de Concepción por un plazo de 3 años, período que culmina el 9 de septiembre de 2012.

10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Psicología menciones Psicología Educativa y Psicología de la Salud impartido por la Universidad de Concepción podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.

DR. EMILIO RODRIGUEZ PONCE
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

Avenida Ricardo Lyon 1532, Providencia, Santiago de Chile
Tel: (56 2) 6201100 - Fax: 6201120 / CP: 7510596 PROVIDENCIA
www.cnachile.cl